



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION	No. 008
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	WALTER FELIPE SANDOVAL ARANGO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 017 2020 00193 00
ASUNTO	Pone en conocimiento recurso.

Para los fines que se estimen pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el recurso presentado por la entidad demandada contra auto del 30 de octubre de 2020, mediante el cual se admitió el medio de control.

NOTÍFIQUESE,

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

mfz

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL
CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 002 el auto anterior.
Medellín, 20 de enero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIA